

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref. DECLARACIÓN AUSENCIA No. 202000188

El Despacho tiene por agregadas al expediente del proceso de DECLARACIÓN DE AUSENCIA del señor ROGELIO FERNÁNDEZ VÁSQUEZ, promovido por HAILYN FERNÁNDEZ USEDA, las constancias de publicación del edicto emplazatorio del presunto desaparecido en los medios escritos y radiales mencionados en el auto admisorio y, ordena que el expediente vuelva a Secretaría, para que se cumpla el ingreso de los datos pertinentes al registro nacional de emplazados, como se dispuso en el mencionado auto admisorio.

En cuanto al mandato conferido por MARÍA ISABEL GUZMÁN RODRÍGUEZ, el Despacho reconoce personería a la abogada CARMEN ALICIA MORALES CRUZ como su apoderada judicial, en los términos y para los efectos contenidos en el poder.

Se informa a la abogada que, para poder actuar en el asunto en representación de su mandante MARÍA ISABEL GUZMÁN RODRÍGUEZ, deberá presentar la prueba de la calidad que ella invoca.

Por Secretaría, atiéndase la solicitud de información del link que se requiere para acceder al expediente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA